

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho para que se sirva proveer hoy 6 de mayo de 2022, informando que la parte demandante solicita el desglose de los documentos aportados con la demanda.

CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Auto ordena desglose Remitir link
Clase De Proceso	Ejecutivo
Demandante	FONDO NACIONAL DEL AHORRO Nit 899.999.284-4
Demandado	JOSE JAIR PINZON PARDO CC N° 7.547.216
Radicado	6300014003007-2003-00861-00

Seis (6) de mayo de dos mil veintidós (2022)

A lo solicitado por la parte demandante, se accede.

En consecuencia, se ordena el desglose de los documentos aportados con la demanda y su entrega al abogado OCTAVIO GIRALDO HERRERA.

Igualmente se informa que el presente proceso terminó por perención, decretada mediante auto del 20 de abril de 2010.

Remítase el link del expediente digital al abogado OCTAVIO GIRALDO HERRERA al correo electrónico octavio.giraldo@giraldoherrera.com para que lo pueda revisar.

CÚMPLASE,

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

Firmado Por:

**Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e089526ad6454acb1ff9dd7a81b7bdd1ab64923ce8e764e58cf2449cccb997b**

Documento generado en 05/05/2022 09:19:05 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**